

CAPITULO XXXI.

Cambios que se establecen en el régimen administrativo de Aragón.—La familia Real y los Consejos son trasladados de Vitoria á Zaragoza.
Intrigas palaciegas.—La Reina es conducida á Corella para su restablecimiento.—Restablécese, y vuelve la corte á Madrid.

El Rey era quien fijaba las contribuciones, quedando sólo al cuidado de la Junta su cobranza y distribución, sin que tuviera manejo alguno en los fondos que se recaudaban, pues había de entregarlos en Tesorería á disposición del intendente, el cual no daba cuenta á nadie sino al Rey en persona, lo que, como vemos, era una absoluta derogación de los fueros aragoneses.

El principal cuidado de Felipe, durante su estancia en Zaragoza, fué el de organizar la administración de aquel reino, que harto lo necesitaba después de tanto tiempo de revueltas y de guerra civil. Verdaderamente se hallaba en un estado sumamente lamentable.

Fácilmente se comprende esto teniendo en cuenta que era necesario á los partidarios del Archiduque pasar por alto multitud de abusos y arbitrariedades, á fin de sostener favorablemente á su causa el espíritu público.

Así era que el desorden administrativo era grande y exigía un remedio tan eficaz como pronto.

Felipe V, que conforme iba adelantando en años iba adelantando también en el difícil arte de gobernar sus pueblos, comprendió desde luego la necesidad que tenía de reformar la administración de las provincias que iba recuperando, y á ello se dedicó con afán.

Nombró gobernador interino de Zaragoza al conde de Montemar, y la intendencia y administración de las rentas confióse á D. Melchor de Macanaz, reteniendo, no obstante, los cargos que tenía en el reino de Valencia.

Suspendió la contribución de alcabalas, imponiendo á la vez un millón de pesos para gastos de guerra, cuyo repartimiento y cobranza se encomendó á los justicias. Exigióseles á los aragoneses además que al tiempo de la cosecha entregasen, por cuenta de contribuciones, trescientas mil fanegas de trigo, cebada y otros granos. Se les obligó también á tomar el papel sellado, que tanto habían resistido siempre, y las salinas del reino, que constituían una de las mejores rentas, fueron incorporadas á la Corona.

La comandancia general fué dada al príncipe de Tilly.

Para la recaudación y distribución de los impuestos se creó una Junta, que se llamó del Real Erario, que se componía de ocho individuos, dos por cada uno de los brazos ó estamentos de que se componían las antiguas Cortes en sus diputaciones permanentes: la presidencia de aquella Junta debía tenerla siempre el capitán general.

Estableció, además, en el orden judicial, en vez de chancillería, una audiencia al igual de la de Sevilla, también bajo la presidencia del capitán general. Los fallos de la nueva audiencia se sujetaron, en los negocios civiles y entre particulares, á la legislación y fueros de los aragoneses; pero en los respectivos al Rey ó al Estado, y en las materias criminales, se atendría el tribunal á las leyes y al derecho de Castilla.

Deseoso el Rey de tener á su lado á la Reina y al príncipe, que se hallaban en Vitoria aún, dispuso que se trasladaran á la capital de Aragón, y que los Consejos salieran también de Vitoria para trasladarse muy en breve á Madrid.

Con grandes demostraciones de júbilo y de contento atravesó la Reina las poblaciones de la Rioja y de Navarra, que, juntamente con las de otras provincias, se aprestaron espontáneamente con cuantiosos donativos á sufragar los gastos de este viaje. En Calahorra recibió el Rey á su esposa y su hijo, dirigiéndose desde allí á Zaragoza, y entraron juntos en esta ciudad el 27 de enero de 1711, haciéndoles un ostentoso recibimiento.

Instalada la corte en Zaragoza, no tardaron en empezar á jugar las intrigas y las cábales de los que rodeaban á los monarcas, intrigas y cábales hijas de las encontradas ambiciones que por efecto de los pasados acontecimientos se habían desatado, fenómeno que se observa de una manera constante en la historia después de la tolerancia excesiva ó de las desmedidas concesiones que para sostener una lucha cualquiera han debido hacerse por los que capitanean uno y otro bando.

Los duques de Vendôme y de Noailles eran los representantes de dos partidos contrarios, que se disputaban el predominio sobre el ánimo, bastante apocado, según demostó en repetidas ocasiones, de Felipe V. El de Noailles representaba al partido francés de los duques de Borgoña y de Orleans, de quienes era enemigo acérrimo el de Vendôme.

El conde de Aguilar, por su parte, aborrecía al duque de Osuna, á Grimaldi y á los demás que eran partidarios de la Reina y de la princesa de los Ursinos que, como ya sabemos, no tenían muy buena amistad al de Aguilar. Por instigación de Vendôme fué separado del despacho D. José de Grimaldi, á quien reemplazó el marqués de Castelar. El mismo Macanaz fué envuelto en estas intrigas y manejos de las camarillas de palacio, y estuvo á pique de enajenarse el afecto de los Reyes, costándole no poco trabajo justificarse ante ellos de la nota que contra él pusieron los individuos de la Junta de Hacienda de Madrid, compuesta del marqués de Campo Florido, del de Bedmar, del conde de Aguilar y de D. Francisco Ronquillo.

Para darle una satisfacción cumplida, cual requería su mérito y lo injustificado de los cargos que se dirigieran á su no desmentida lealtad, le nombró el Rey presidente de la misma Junta, en sustitución del marqués de Campo Florido.

Sea por disgustos provenientes de estas disidencias y rencillas, sea por otras causas, la Reina enfermó en Zaragoza, declarándose una fiebre, que inspiró serios temores al Rey y á la corte. Los médicos franceses que la asistían perdieron toda esperanza de salvarla. Hubo consulta de facultativos, y en ella dos de Zaragoza manifestaron que no existían los síntomas de tisis que se sospechaban. El Rey dió en esta ocasión pruebas del acendrado cariño que á su esposa tenía, asistiéndola con tal asiduidad é interés, que ni aun quiso hacer lecho aparte hasta que, por expreso mandato de su confesor, se resignó á mudar su cama á un cuarto inmediato.

Dícese que la proposición de hacer cama aparte no partió del confesor, sino del duque de Noailles, quien aconsejó al Rey además que tomase por mancha una de las damas de la servidumbre de palacio: que Felipe, cuyos principios religiosos, severidad de costumbres y el amor que profesaba á su mujer eran tan grandes, se indignó á tal proposición: que habiendo llegado á oídos de la Reina y de la de los Ursinos, lo pusieron inmediatamente en conocimiento de la corte de Versalles; y que, en su consecuencia, se dió orden para que Noailles se volviera á Francia, y al conde de Aguilar se le quitaran todos sus empleos civiles y militares, desenterrándole de la corte. Para cohonestar estas medidas, y que no se descubriese su verdadera causa, se dió á entender que la salud de Noailles le obligaba á retirarse, y que al de Aguilar se le separaba por enemistad personal con el de Vendôme.

No carece de verosimilitud la proposición atribuida al de Noailles; aun cuando algunos historiadores la pongan en duda. Refiérela con otros muchos detalles el historiador William Coxe en su obra *España bajo el reinado de la casa de Borbón*.

Presumible es que el de Noailles aconsejase al Rey en aquel sentido, pues la verdad es que el ejemplo de la corte de Francia respecto á semejante proceder, debía juzgarse con poco motivo de escándalo, y hasta como natural en personas de tal categoría.

Felizmente Felipe no pensaba así, y bien lo acreditó la noble conducta que continuó observando para con su augusta esposa.

Los cuadros que había debido presenciar en la corte de su abuelo no dejaron huella alguna en su espíritu, y verdaderamente no parecía en esto nieto del famoso Luis XIV.

Mucho hubieran deseado algunos de los caballeros franceses, y tal vez también muchos de los españoles, que el Rey se entregara á ciertas veleidades que en todos tiempos sólo han servido para desprestigiar al monarca y dejar el poder en manos no muy acertadas generalmente; pero la prudencia de la Reina por una parte, el profundo cariño que su esposo le profesaba, y sobre todo la perspicacia y el buen talento de la princesa de los Ursinos, evitaron un mal que, especialmente por las circunstancias en que se encontraba la nación, podía haber traído muy desagradables consecuencias.

Si los españoles, que estaban haciendo tan costosos sacrificios por sostener el trono de Felipe, le hubieran visto entregado á ciertos devaneos ¿no era fácil que se cansaran y abandonasen una causa respecto á la cual el representante de ella cometía semejantes ligerezas? ¿no hubiera producido justa indignación el mal proceder de un Rey en pro de cuya causa se vertió tanta sangre y se llevaron á cabo tan heroicas y desinteresadas acciones?

Esto hubiera sido lo más posible, y regularmente Felipe V debió pensarlo así, cuando realmente es de los monarcas más recogidos y morigerados en sus costumbres que cuenta la historia de nuestra patria.

Teniendo en cuenta esto, puede comprenderse perfectamente la separación de Noailles y de cuantas personas pudieran aconsejar al Rey en aquel sentido.

Restablecida algún tiempo después la Reina, si bien no del todo, se aconsejó la conveniencia de que mudase de aires, designándose como el punto más adecuado por sus condiciones climatológicas para su convalecencia, la ciudad de Corella, en la provincia de Navarra, y acordado así, se trasladó á aquel punto la familia Real con toda la corte el 12 de junio.

Su permanencia en Corella durante todo el estío sirvió, efectivamente, para su restablecimiento completo. Ya entrado el otoño, se resolvió que la corte pasase al Real sitio de Aranjuez, y al mismo tiempo que se publicó esta resolución en el país, y se ponía en su noticia el feliz restablecimiento de la Reina, se anunció que se hallaba embarazada.

El 14 de noviembre, después de una corta permanencia en Aranjuez, pasaron los Reyes á Madrid, donde, como en tantas otras ocasiones, se solemnizó la entrada de sus soberanos con las más espontáneas demostraciones de regocijo y amor.

Pasemos ahora á referir, si quiera sea muy á la ligera, el estado que presentaba la guerra de Sucesión, á la que dedicamos algunos capítulos de nuestra obra en el exterior de España.



CONFERENCIA DE FELIPE V CON EL MARQUÉS DE BOUNAC.

CAPITULO XXXII.

Crítica situación de los ejércitos franceses.—Luis XIV propone bases secretas para la paz general.—Condiciones de Felipe V para adherirse á ellas.—Bergueick y Bonnac.—Carta de Felipe V á su abuelo dándole poderes para terminar un tratado de paz con los ingleses y los holandeses.—Entrada del Archiduque en Milan.

Al mismo tiempo que el ejército de Felipe V daba la famosa batalla de Villaviciosa, el general frances Villars obtenía tambien una victoria en Douain; pero aparte de este ligero triunfo, la campaña de 1710 fué desastrosa para la Francia.

Bethune, Saint-Venant y Aire fueron cayendo sucesivamente en poder de los confederados; y derrotados los franceses en sus fronteras, se vió Luis XIV en la necesidad de aceptar las condiciones de paz que sus enemigos quisieron imponerle dentro de su reino.

La muerte del emperador de Alemania vino afortunadamente á suspender las operaciones militares y salvó á la Francia en uno de los momentos más críticos en que había podido verse desde hacía largo tiempo.

El cambio de política surgido en Inglaterra, elevando á la Secretaría de Estado al lord Bolingbroke, inclinado á la política de paz y conocido por su odio á la casa de Austria, hizo entrever al ministro frances, Torey, poder entenderse con los ingleses, y entrar en un arreglo conveniente.

Hicieron proposiciones por parte de Luis XIV al Gobierno ingles, que, aunque vagas, fueron aceptadas por él, manifestando sus deseos de que fuese la Holanda la mediadora en estos tratos. En estas condiciones se abrieron las conferencias para la paz, teniendo por base preliminar la seguridad de que el comercio de Inglaterra en España y las Indias obtendría grandes ventajas, siendo una de ellas la concesion á los ingleses de facilitar á las colonias españolas el número de negros que necesitase. Llamábase esta facultad el *Asiento de negros*, y los primeros que la disfrutaron en las posesiones españolas de Ultramar fueron los flamencos, á quienes se les concedió por patente de 1517. Prohibiéndose despues, en 1580, por atentados y abusos que cometieron; y más tarde volvió á concederse la trata de negros á los genoveses para reintegrarse de las sumas que anticiparon á Felipe II cuando la expedicion de la *Invenible*: privilegio de que estuvieron en posesion hasta el año 1646. Sucesivamente pasó á los alemanes, á los portugueses, y finalmente á los franceses, que ahora se la ofrecian á los ingleses en precio de la paz. Luis XIV se mostró tambien dispuesto á ceder al elector de Baviera la parte que España de antiguo tenía en los Países-Bajos.

Al saberse en España los tratos en que andaban los extranjeros para establecer la paz definitiva, á costa de una desmembracion de la monarquía, sublevaronse los ánimos, y por todas partes se pronunciaron en contra de tan humillantes condiciones; y hasta el mismo Rey, la Reina y la princesa de los Ursinos declararon que preferían, antes que acceder á ellas, renunciar á la amistad de la Francia; pero pronto veremos que tan levantados arranques no pasaron de ahí, y que, en definitiva, hubimos de pasar por lo que los extranjeros quisieron hacer de la abatida España. El marqués de Bonnac, que había reemplazado á Noailles como ministro extraordinario del rey de Francia, obtuvo amplios poderes para autorizar á Luis XIV á que tratase con los ingleses de la restitucion de Gibraltar y de Menorca, concediéndoles en cambio el asiento de negros y un puerto en América. Excediéndose Luis XIV de la autorizacion, ofreció á los ingleses hasta cuatro plazas en la India y el derecho de establecer en Cádiz una guarnicion suiza, que asegurase la ejecucion de lo pactado.

Felipe V, lleno de indignacion al saberlo, dijo que jamás consentiría que se le privase de Cádiz y de unas plazas en América que arruinarían su comercio.

Humillado sobremanera de que los plenipotenciarios españoles no tuviesen parte en unas conferencias en que se decidía de la suerte de España, y que además se le obligase á ceder los Países-Bajos y otras posesiones importantes, díjole al enviado extraordinario de su abuelo, marqués de Bonnac: «¿Qué pensarán mis súbditos, si ven que los intereses de la monarquía se ponen únicamente en manos de los ministros de Francia?» «Pensarán, le contestó el diplomático frances, que si V. M. confia en el Rey, su abuelo, para continuar la guerra, tambien puede sin desdoro entregarse á él para la conclusion de la paz.» Y como Bergueick, que estaba encargado de los dos ministerios de Hacienda y Guerra, gozando de gran favor con el Rey, insistiese en que no podía accederse á lo que el rey de Francia quería, Bonnac, añadió: «Tampoco en la paz de Ryswich tuvieron participacion los ministros de Carlos II, y sin embargo, la firmaron.» Bergueick, no obstante, siguió insistiendo en su oposicion, apoyado por la Reina y por la princesa de los Ursinos.

Luis XIV entre tanto escribió á su nieto anunciándole que iban á comenzar las conferencias en Utrecht, añadiéndole que le dejase atender á sus intereses, y que no dudase que en los consejos que le daba sólo se proponía su bien, que de ningun modo se prometía ningun lucro personal.

En esto la princesa de los Ursinos, que siempre se había mostrado muy desinteresada, sirviendo á los Reyes por puro cariño y como si fuesen sus hijos, sin tomar pension alguna, sino lo que espontáneamente querian darle, pidió una gracia ahora que se trataba de hacer la cesion de los Estados de Flándes. Fué esta gracia,

que por si la Reina moría, ó por cualquier otra causa se viese obligada á retirarse, le concediesen en aquellos Estados un sitio en que poder vivir: concediéronle, en efecto, el condado de La Roche, que producía unos treinta mil pesos de renta, dándole, además, el título de Alteza que ambicionaba.

Persuadida de que á todo evento podría salvar la pequeña soberanía que había conseguido, trabajó con la Reina para que Felipe se aviniera á ceder los Países-Bajos al elector de Baviera, y que éste, por intervencion de Luis XIV, respetase la cesion que de aquel condado le habían hecho los reyes de España. Viendo que el monarca frances estaba dispuesto á apoyarla en su pretension, no cesó hasta desvanecer las dificultades que oponía Bergueick, y que Felipe dejase de insistir en que sus plenipotenciarios fuesen al Congreso de Utrecht.

Lógico era que Francia mostrase tan decidido empeño en que se ajustase la paz.

Los poderosos esfuerzos que había estado haciendo para sostener una guerra tan dilatada y en tan distintos puntos la habían arruinado.

Acostumbrada á imponer su voluntad, á ser árbitra, por decirlo así, de los destinos de Europa, no se la oscurecía que su prestigio iba á decaer, y esto es lo que trataba de evitar.

Por pura conveniencia había estado auxiliando á su nieto, pues que su odio á la casa de Austria la hacia impedir á todo trance su triunfo, pero ahora su propia conveniencia tambien la obligaba á hacer la paz, aun cuando sacrificase parte de los Estados de aquel mismo nieto á quien tan calurosamente defendiera.

Felizmente llegó en su ayuda la vacante del imperio, para que el Archiduque fuese á ocuparla, pues de no ser así, quién sabe lo que habría podido suceder todavía.

Porque los pueblos estaban muy cansados ya; comenzaban á comprender que era demasiado lo que de ellos se exigía, y que los resultados no estaban á la altura de los sacrificios que por tanto tiempo venían haciendo.

Además, mientras Francia se veía sola, sus enemigos eran muchos y poderosos, y los esfuerzos de éstos eran por lo tanto ménos sensibles que los suyos.

Todas estas consideraciones entraron sin duda alguna en el ánimo del rey Luis XIV, decidiéndole á llevar á cabo la paz, costara lo que costara, y á decidir á su nieto á que accediese á darle sus poderes.

En una carta de 18 de diciembre, que escribió Felipe V á su abuelo, ponía el párrafo siguiente:

«Me ha informado el marqués de Bonnac del estado de las negociaciones de la paz y de las dificultades que ingleses y holandeses presentan para reunir á vuestros plenipotenciarios, pidiéndome al mismo tiempo de parte vuestra un poder nuevo para tratar con ellos. El deseo que tengo de daros cada día testimonios más patentes de mi gratitud y de la confianza que en vuestra amistad tengo, unido á mi anhelo de proporcionaros satisfacciones y tranquilidad, y las disposiciones de todos los pueblos comprometidos en esta guerra cruel, no me ha permitido vacilar al enviáros este pleno poder, á fin de que podáis acordar en nombre mio preliminares con los holandeses, como habéis hecho con los ingleses. Espero que no tardarán en arreglarse, y no dudo que tardaré yo poco en gozar de los resultados, y que me reconozcan estas dos potencias, admitiendo mis plenipotenciarios en cuanto lleguen. Me halaga la esperanza de que os ocuparéis de este asunto, como un padre que me mira con ojos de tanta bondad, y que no llegará jamás el caso de que me arrepienta de la confianza que en vos tengo. Os envié, además, una carta que poder mostrar á los ingleses, á fin de que no se maravillen de que las ventajas que les he concedido como preliminares, no se hallan comprendidas en estos nuevos plenos poderes, y que conozcan las razones que me han impedido incluirlas en ellos.»

Esta carta fué la que sirvió á Luis XIV para negociar con los holandeses en nombre de su nieto, Felipe V.

Mientras la negociacion seguía su curso, el archiduque Carlos, que, como llevamos dicho, salió del puerto de Barcelona llamado por los alemanes, se dirigió á Italia, y despues de atravesar las repúblicas de Génova y Venecia, donde se le recibió como rey de España, se encaminó á los ducados de Parma y de Toscana. Entró en Milan en medio de las aclamaciones y festejos sin número con que aquel pueblo le recibió. En esta ciudad tuvo la noticia de que los electores del imperio le habían nombrado emperador de Alemania por unanimidad de votos; pues los dos que le faltaron, que fueron los de Colonia y Baviera, se hallaban ausentes en aquellos momentos.

Con la pompa de costumbre y las ceremonias que el caso requería, fué coronado en Francfort el 22 de diciembre de 1711; y desde allí se dirigió á Viena, en donde tomó posesion de los Estados hereditarios de la casa de Austria.

Entre sus títulos no dejó por esto de seguir usando el de rey de España, título irrisorio, pues harto hemos visto que jamás lo llegó á ser en el terreno de los hechos.



CONFERENCIAS DE UTRECHT.